

EXP-UNC: 0064681/2019

Córdoba,

20 DIC 2019

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por el Licenciado Pablo Federico Moreno, DNI: 29.254.166 en el Proyecto de Investigación "Dialogismo, intertextualidad y alegoría en las artes visuales, multimediales, performáticas y de diseño. Su contexto institucional en la tardomodernidad central y periférica (Córdoba, Argentina, período 1980-2015)" dirigido por la Dra. Fabiola Claudia De la Precilla, durante el período 2016-2017 (Resolución Secyt 202/2016 y 313/2016); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 18/2017 se designó al Licenciado mencionado como adscripto en el CePIA desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que el Licenciado presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del Proyecto, Dra. Fabiola Claudia De la Precilla, informa que el adscripto ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada al Licenciado **Pablo Federico Moreno, DNI: 29.254.166**, la adscripción realizada en el Proyecto de Investigación "Dialogismo, intertextualidad y alegoría en las artes visuales, multimediales, performáticas y de diseño. Su contexto institucional en la tardomodernidad central y periférica (Córdoba, Argentina, período 1980-2015)", radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
cc.

0721




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba